



COMUNA DE SAUCE VIEJO

Rivadavia 1164

TE: 4950065 - 4950409

Sauce Viejo, 10 de Abril de 2002

ORDENANZA N° 1907

VISTO:

La Nota N° 39.095 de fecha 08.03.02 presentada por los Sres. Sergio Jorge BAVERA, Teresita G. BAVERA y Ramón A. BAVERA; y

CONSIDERANDO:

Que por la Nota mencionada en el "Visto" se solicitó una revisión de la deuda existente sobre el Lote N° 7 de la Manzana 017 del Loteo Fernandez y Abraham, de propiedad de los presentantes y registrado bajo N° de Contribuyente o Cuenta Comunal 35-00051-0.

Que efectuada la correspondiente verificación técnica se constató que de una línea de profundidad -original- desde calle Honduras hacia el Río Coronda de 59,30 metros, a la fecha el mismo solo posee una extensión de Oeste a Este de 21,20 metros, por lo que se deberá proceder a la revisión de la deuda existente en concepto de Tasa Comunal y teniendo en cuenta los parámetros antes consignados;

Que en reunión de Comisión Comunal del día 12 de Marzo de 2002, Acta N° 904, Punto "2", se estableció reducir la deuda de Tasa Comunal, conforme los antecedentes antes expuestos, en un cincuenta por ciento (50%) de su monto actual: \$ 2.088,11, con lo que la misma queda establecida -al 12/03/02- en \$ 1.044,06;

Que atento lo expuesto y las atribuciones que les son propias,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

Sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Artículo 1º:

Establécese una reducción del cincuenta por ciento (50%) sobre el monto, que en concepto de Tasa Comunal, adeuda la Cuenta Co-munal N° 35-00051-0 al día 12 de Marzo de 2002, conforme los fundamentos y parámetros establecidos en el "Considerando" de la /// presente.

Artículo 2º:

Regístrese, comuníquese a las secciones de Catastro, Rentas y /// Contaduría de ésta Comuna de Sauce Viejo, comuníquese a los interesados y reclamantes de la nota mencionada en el "Visto" y archívese.

RUBÉN ÁNGEL BENGOCHEA
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO

OSCAR RAMON ZALAZAR
SECRETARIO
COMUNA DE SAUCE VIEJO

NESTOR RUBÉN ESCALAS
VONAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

SUSANA SOFIA BOROVINA
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

23-1-2002 - Saucedo Nueva 12/2001 - 4/35-CCIT.)

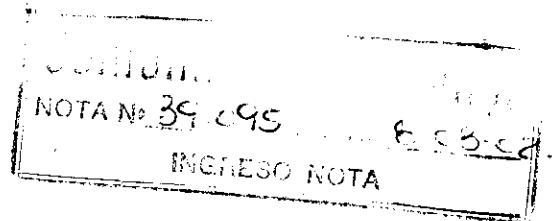
Acto 904 } 12/3/02
punto 2 }

Sauce Viejo, 8 de Marzo de 2002

Señor Presidente Comunal

S _____ / _____ D.

De mi consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. al efecto de informarle lo que sigue:

En fecha 08/04/1996, mediante Escritura N°55, pasada por Ante el Escribano Rubén O. Neme –Reg. N°275- de la ciudad de Santa Fe, adquirimos al Sr. Carlos A. Garcia, una Casa-quinta, que comprende los lotes Nros, CINCO Y SEIS (Cuenta N°350050-1) y Nro. 7 (Cuenta N°350051) del plano N°63312, pero por error solo se escrituraron los lotes CINCO y SEIS, inscriptos bajo la Matrícula N°2850274 y 2850275 Folio Real, Departamento La Capital del Registro General, quedando a nombre del señor García –ya fallecido-el lote SIETE, circunstancia esta que no habíamos advertido. Actualmente, nos encontramos en la tarea de subsanar este error.

Por tal motivo, y al no recibir la liquidaciones de Impuestos y Tasas, estas no fueron pagadas.

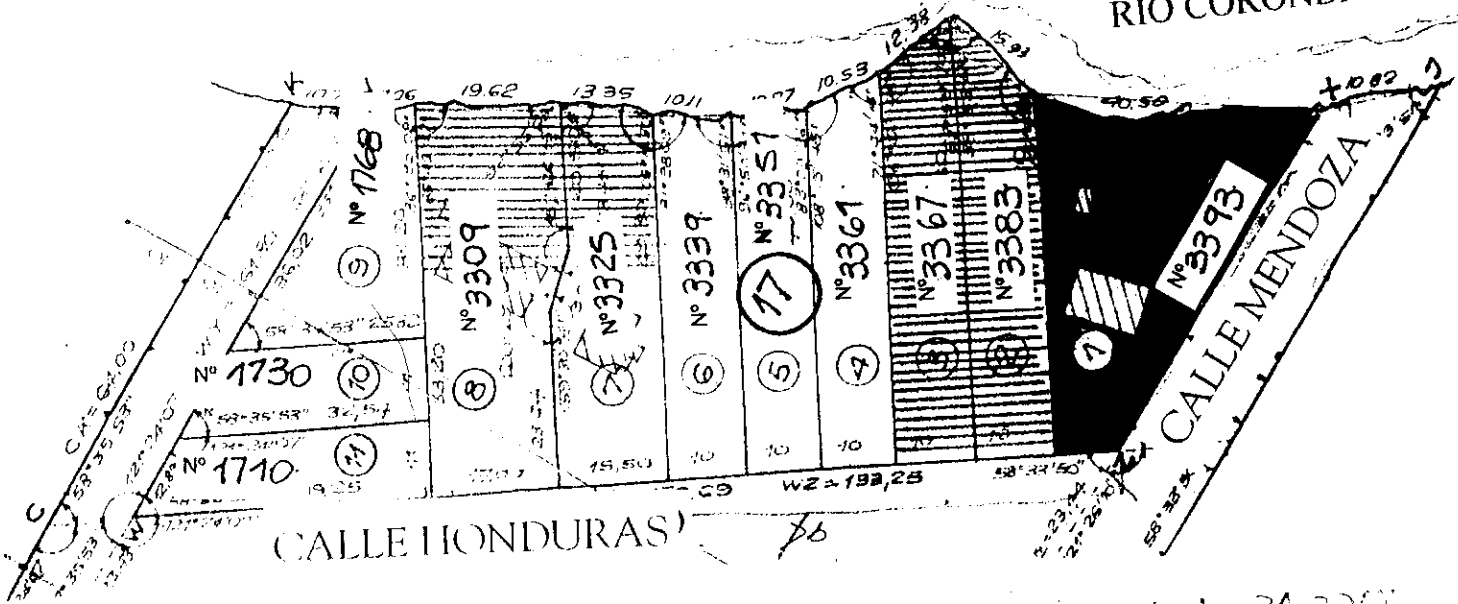
Solicitadas las liquidaciones para pagar las tasas adeudadas sobre el citado Lote Siete, las mismas resultan muy elevadas, y atento a lo expuesto y a que la erosión del Río Coronda, ha disminuido el lote en un setenta (70) por ciento, restando un treinta por ciento útil, lo que puede ser fácilmente comprobado por esa Institución Comunal.

Con el ánimo de regularizar la situación, rogamos a Ud. se sirva reconsiderar los montos a pagar en concepto de tasa de inmuebles.

Abraham

MANZANA 17

RIO CORONDA

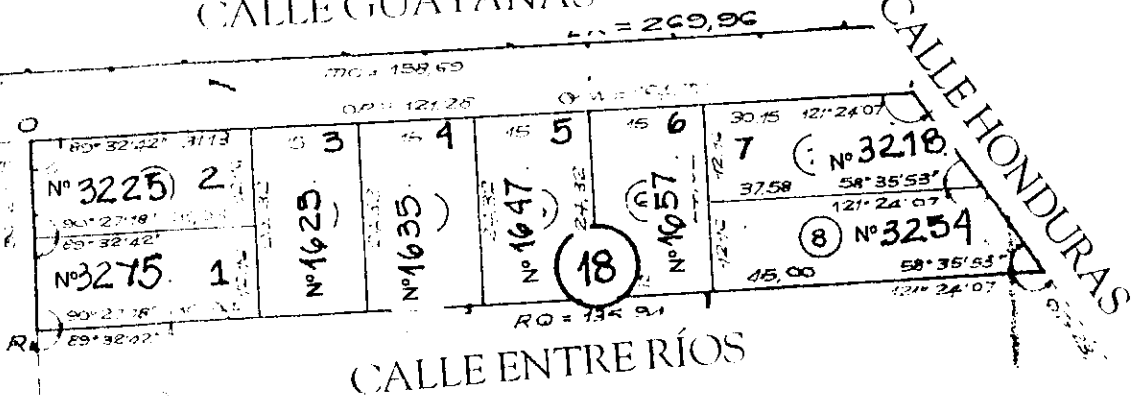


lots = 17 - 645 → rounded = 21,200

MANZANA 18

CALLE GUAYANAS

CALLE PANAMA



MANZANA 19.

CALLE ENTRE RÍOS

